



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0870-2014-UNAP
Iquitos, 21 de mayo de 2014

CONSIDERANDO:

Que, los trabajadores docentes y administrativos en la condición de nombrados, contratados y Contrato Administrativo de Servicios (CAS) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dentro de su pliego de reclamos, solicitan dentro de sus requerimientos de condiciones de trabajo, ser atendidos con el uniforme institucional;

Que, ante dicho requerimiento la Alta Dirección estima conveniente conformar una comisión especial encargada de elaborar una propuesta técnico-económico, para la adquisición de uniformes para el personal docente y administrativo de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar la Comisión especial encargada de elaborar una propuesta técnico-económico, para la adquisición de uniformes para el personal docente y administrativo de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), conformada por los siguientes profesionales:

Nombres y apellidos

▪ Maritza Grández Ruiz Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto	Presidenta
▪ Genaro Rafael Cardeña Peña Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos	Miembro
▪ Elizabeth Bohabot Gómez Jefa de la Oficina General de Administración	Miembro
▪ Wilson Guerra Sangama Docente principal a tiempo completo, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias	Miembro
▪ Augusto Cárdenas Greffa Secretario General del Sutunap	Miembro
▪ Gabriel Ubaldo Gilabert Sánchez Secretario General del Sudunap	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer que la presente comisión, tiene treinta (30) días calendario, para presentar el informe correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Rómulo J. Vasquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)